

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

7454 Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Plan Especial de Reforma Interior de la Manzana 13 del Polígono Industrial Oeste.

Por Decreto de fecha 21 de mayo de 1999, se acordó aprobar inicialmente, con las rectificaciones recogidas en los informes de los servicios técnicos municipales, el Proyecto de Urbanización del Plan Especial de Reforma Interior de la manzana 13 del Polígono Industrial Oeste.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La documentación podrá examinarse en la Oficina Técnica Municipal.

Alcantarilla, 25 de mayo de 1999.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Campos del Río

7187 Aprobados Padrones.

Habiendo sido aprobados en la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Campos del Río el Padrón municipal de la Tasa Sobre Recogida Domiciliaria de Basura para el segundo trimestre de 1999, así como el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 1999, se inserta el presente anuncio para general conocimiento haciendo constar que:

El expediente así como el contenido del padrón podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, pudiendo presentar alegaciones al mismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «B.O.R.M.».

Transcurrido dicho plazo y habiendo sido contestado las alegaciones si los hubiese, los padrones vendrán firmes, iniciándose el plazo de ingreso en periodo voluntario de los mismo durante el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el art. 86 y sptes. del Reglamento General de Recaudación.

Contra el padrón podrá interponerse además recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de exposición publica ante la Alcaldía de este Ayuntamiento a contar transcurrido un mes desde la fecha de inserción del presente edicto en el «B.O.R.M.».

El presente Edicto surte los efectos del art. 124.3 de la Ley General Tributaria de notificación colectiva.

El plazo para el pago en periodo voluntario se fija en dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

Los documentos para efectuar el pago podrán retirarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Campos del Río de lunes a viernes en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde.

El ingreso mediante la presentación del correspondiente documento podrá efectuarlo en cualquier entidad bancaria de Campos del Río en las cuentas restringidas de Recaudación.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Campos del Río, 14 de mayo de 1999.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Cartagena

7455 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización en la Unidad de Actuación número 11.1 de Cabo de Palos.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 23 de abril de 1999, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización en la Unidad de Actuación número 11.1 de Cabo de Palos, presentado por AMIS 2000, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 30 de abril de 1999.—El Concejal Delegado de Urbanismo, P.O., Vicente Balibrea Aguado.

Fuente Álamo de Murcia

7456 Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Plan Parcial Corverica Norte.

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1999, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización del Plan Parcial Corverica Norte de Fuente Álamo, promovido por Inversiones Fuente Álamo, S.L. representada por don Fernando Francés Méndez.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de las que personas interesadas, puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en defensa de su derecho, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en Plaza Constitución, número 1.

Fuente Álamo de Murcia, 5 de mayo de 1999.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.